

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:		Registro de defunción		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Secretaría del Ayuntamiento Av. Emiliano Zapata No.16 Colonia Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 7773621830 ext.2050 Secretariadelayuntamiento@temixco.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Oficialía del Registro civil. Calle Álvaro Obregón No.61 Col. Temixco Morelos. C.P. 62580 Teléfono: 7773256527		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?		Única oficina		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Familiares del finado/a o cualquier interesado en realizar el registro de la defunción.		
Medio de presentación del trámite o servicio.		Formato y Verbalmente		
Horario de Atención al público.		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas.		
Plazo oficial máximo de resolución		Se resuelve dentro de un plazo máximo de 24 horas		
Vigencia.		No tiene vigencia		
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren				
No.		Original	Copia	
	Requisitos para Inscripción de defunción			
1	Solicitud de registro de defunción (proporcionado por la oficialía)	1	0	
2	Certificado de defunción	1	1	
3	Acta de matrimonio SOLO EN CASO DE QUE EL FINADO HAYA SIDO CASADO (A), expedida del año 2003 a la fecha.	1	1	
4	Acta de nacimiento del finado expedida del año 2003 a la fecha.	1	1	
5	CURP del finado	1	0	
6	Identificación Oficial del finado vigente	0	1	
7	Identificación Oficial del declarante vigente	0	1	
8	Identificación Oficial de los testigos (DOS TESTIGOS)	0	1	
9	Formato de Identificación de cadáver (en caso de que no se presente, identificación oficial, acta de nacimiento y/o CURP del finado, formato proporcionado por la oficialía)	1	0	
	Requisitos para orden Inhumación dentro del municipio.			
1	Permiso del encargado del panteón para sepultar	1	0	
2	Pago de perpetuidad	0	1	
3	Croquis de la localización de la tumba (proporcionado por la dirección de panteones)	1	0	
Costo y forma de determinar el monto:			Área de pago:	
CONCEPTO	CUOTA EN UMA	VALOR (UMA)	COSTO	Caja ubicada en el domicilio del Registro civil, horario de 8:00 a 14:45 pm horas de lunes a viernes. Calle Álvaro Obregón No. 61 col. Centro Temixco, Morelos. C.P. 62580 Teléfono: 7773256527
REGISTRO DE DEFUNCIONES	2	\$96.22	\$192.44	
ORDEN DE INHUMACIÓN DE CADÁVER.	2.5	\$96.22	\$ 240.55	
TRASLADO DE CADÁVER FUERA DEL MUNICIPIO.	4	\$96.22	\$ 384.88	

<p>REGISTRO Y EXPEDICION DE ACTA DE DEFUNCION Y ORDEN DE TRASLADO EN SU CASO DE NIÑO O NIÑA MENOR DE 11 AÑOS.</p>	<p>GRATUITO</p>
<p>Observaciones Adicionales:</p>	
<p>Los documentos originales son solo para cotejo, por lo que serán devueltos *El registro de defunciones fuera del horario laboral (días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas genera un costo adicional por guardias de defunción por 5 UMAS.</p>	
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con cada uno de los requisitos que se solicitan y realizar el pago correspondiente</p>	
<p>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO DEL TRÁMITE O SERVICIO: Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Art. 419,471,473,474,477 (publicado en el P.O. 4481 Segunda Sección “Tierra y Libertad “el 06 de septiembre del 2006) Artículo 2 fracción VIII,29 Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos (publicado en el P.O. 5022 " Tierra y Libertad" el 05 de septiembre del 2012). Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Titulo segundo. Capítulo V, articulo 9 fracciones II. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del municipio de Temixco, artículo 73 fracción II. DE LOS REQUISITOS: Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Art. 472,475,476 (publicado en el P.O. 4481 Segunda Sección “Tierra y Libertad “el 06 de septiembre del 2006) Artículo 26,27,28 Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos (publicado en el P.O. 5022 " Tierra y Libertad" el 05 de septiembre del 2012). DEL COSTO: Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos Art.31, fracción VIII, inciso D, F, G,J (publicado en el P.O. 6060, Novena Sección “Tierra y Libertad” el 06 de Abril del 2022)</p>	
<p>PROTESTA CIUDADANA. El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica https://protestaciudadanamorelos.mx/ o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.</p>	
<p>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</p> <p style="text-align: center;">Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco.</p> <p>Av. Emiliano Zapata N°.21 Col. Centro, Temixco, Morelos. (A un costado de farmacias del ahorro)C.P.62580 Tel.3 621830 ext. 2136 Correo: contraloria@temixco.gob.mx</p>	

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

SOLICITUD DE REGISTRO DE DEFUNCION

No. Libro: _____
No. Acta: _____

DATOS DEL FINADO:

No. ORDEN _____

NOMBRE: _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

NACIONALIDAD: _____ ESTADO CIVIL: _____

EDAD DEL FINADO: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

NOMBRE DEL (A) CONYUGE: _____

NOMBRE DE LOS PADRES: _____

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

NOMBRE: _____

NACIONALIDAD: _____ EDAD: _____

DOMICILIO: _____

PARENTESCO CON EL FINADO: _____

OCUPACION: _____

DATOS DE LOS TESTIGOS:

NOMBRE: _____

NACIONALIDAD: _____ EDAD: _____

DOMICILIO: _____

PARENTESCO CON EL FINADO: _____

OCUPACION: _____

NOMBRE: _____

NACIONALIDAD: _____ EDAD: _____

DOMICILIO: _____

PARENTESCO CON EL FINADO: _____

OCUPACION: _____

PERSONA QUE QUEDA COMO JEFE DEL HOGAR: MASC. () FEM. ()

ESCOLARIDAD: _____

PANTEON DONDE SERA INHUMADO: _____

TELEFONOS EN CASO DE ALGUNA ACLARACION: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL
DE TEMIXCO, MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DEL ESTADO DE MORELOS.

IDENTIFICACIÓN DE CADÁVER

DATOS DEL FINADO (A)

NOMBRE: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

EDAD: _____ SEXO: _____

NACIONALIDAD: _____

DECLARANTE

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

PARENTESCO CON EL FINADO: _____

EDAD: _____ NACIONALIDAD: _____

ESTADO CIVIL: _____ OCUPACION: _____

SE IDENTIFICA CON: _____

FIRMA

OFICIALÍA: _____ MUNICIPIO: _____

ACTA No.: _____ FOJA: _____ LIBRO: _____

FECHA DE REGISTRO: _____